



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA  
Y SEGURIDAD DEL TRABAJO

[www.semst.org](http://www.semst.org)

La actual situación de pandemia por el coronavirus SARS-CoV2, cuya transmisión comunitaria se está manteniendo a lo largo del tiempo desde inicios del 2020, nos obligan, como profesionales de la Prevención de Riesgos Laborales y la Medicina y Enfermería del Trabajo, a ser precavidos y dar ejemplo a los colectivos con los que nos relacionamos.

Esto nos llevó a suspender las Asambleas Generales previstas para el 13 de marzo, en la que estaba previsto, entre otras cosas, la elección de un nuevo presidente o presidenta de la SEMST.

Sin embargo, tras casi seis meses desde entonces, no podemos demorar indefinidamente el funcionamiento de la Sociedad Española de Medicina y Seguridad del Trabajo, especialmente con la importancia que tiene en estos tiempos nuestro papel en la sociedad española. No debemos, por tanto, mantener más tiempo del imprescindible la situación de interinidad obligada que actualmente ostenta la presidencia.

Las nuevas tecnologías nos permiten a su vez sistemas de comunicación con capacidad para cientos de usuarios y con una calidad de imagen y sonido que no se conocían hace unos años. Estos sistemas se utilizan actualmente en diversos ámbitos con gran éxito, como congresos, docencia, ámbito empresarial, etc.

Asimismo entendemos que el uso de estas tecnologías no es incompatible con la redacción de los actuales Estatutos de la SEMST.

Por este motivo y ante la imposibilidad de celebrar reuniones presenciales de forma segura, la Junta Rectora hemos tomado la decisión de convocar las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de forma telemática. Entendemos que no es comparable a la cercanía que nos permiten las reuniones presenciales pero nos da una seguridad a la que no debemos renunciar como profesionales de la salud.

Rogamos a todos los socios su comprensión por esta decisión que esperamos que sea excepcional y que podamos retomar las Asambleas y actividades científicas presenciales una vez que esté controlada esta situación.

La Junta Rectora.

## **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA Y SEGURIDAD DEL TRABAJO (SEMST)**

En cumplimiento del artículo 25, puntos 2,4 y 5 de los estatutos de la Sociedad Española de Medicina y Seguridad del Trabajo y del artículo 33, punto 1, se convoca Asamblea General Ordinaria en, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General Anterior
2. Memoria de actividades
3. Estado de cuentas
4. Presupuesto económico del año 2021
5. Elección del Presidente de la Sociedad
6. Propuestas de la Junta Rectora
7. Propuestas de los socios
8. Ruegos y Preguntas

La Asamblea General Ordinaria se celebrará el día 2 de octubre de 2020 a las 17,00h en primera convocatoria y a las 17,30h en segunda convocatoria. La Asamblea se celebrará telemáticamente mediante reunión con el programa ZOOM (disponible para todas las plataformas) en la siguiente dirección

<https://us02web.zoom.us/j/6867015065?pwd=SWxQTkhYM05pUzl2ZUY4dThjanFQZz09>

ID de reunión: 686 701 5065

Código de acceso: 111111

Presidente SEMST

Don Alfonso Apellaniz Gonzalez

El Secretario General

Don Manuel W. Gálvez Godoy

2 de septiembre de 2020